



Guía Específica de la Unidad de Gestión "Norte de Gredos" ÁVILA

así mucho mejor

Guía Específica Unidad de Gestión "Norte de Gredos" ÁVILA

Condiciones generales del Permiso en la Unidad de Gestión

- Para la recolección de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas autorizar la recolección en otras unidades de gestión distintas, en estos casos, el titular desplazado deberá cumplir las condiciones generales y específicas de los mismos. En el momento de la adquisición del permiso, el titular recibe también la "Guía del Recolector" y la "Guía Específica de la Unidad de Gestión".
- El titular del permiso acepta y se obliga al cumplimiento de la normativa vigente y de las condiciones, estipulaciones y cláusulas que se detallan en este documento y en la "Guía del Recolector".
- Por motivos ecológicos se podrán establecer limitaciones temporales a la recolección en ciertas áreas o de determinadas especies.
- Aunque el permiso de recolección está vinculado siempre a la unidad de gestión en la que se expide, algunas modalidades de permisos pueden autorizar la recolección en otras unidades de gestión distintas, en estos casos, el titular desplazado deberá cumplir las condiciones generales y específicas de los mismos.
- Los permisos son personales e intrasferibles y deberán ser presentados a requerimiento del personal de vigilancia autorizado de la autoridad competente junto a un documento acreditativo de identidad (D.N.I. o equivalente).
- Por motivos ecológicos se podrán establecer limitaciones temporales a la recolección en ciertas áreas o de determinadas especies.

Modalidades de Recoltores

- Recolector Local:** Persona empadronada en una localidad o municipio dentro del ámbito de la Unidad de Gestión de Aprovechamientos Micológicos "Norte de Gredos" (Ávila).
- Recolector Provincial:** Persona empadronada en una localidad o municipio de la provincia de Ávila no adherido al Proyecto de regulación.
- Recolector Vinculado:** Persona empadronada en una localidad o municipio fuera de la provincia de Ávila que no cumpla con los requisitos de Recolector Vinculado.

Modalidades de Permisos

- Permiso Diario:** permiso individual en la que se expide, algunas modalidades de permisos pueden autorizar la recolección en otras unidades de gestión distintas, en estos casos, el titular desplazado deberá cumplir las condiciones generales y específicas de los mismos.
- Permiso de Temporada:** permiso que otorga a sus titulares el derecho a la recolección durante toda la temporada (desde el 1 de agosto de cada año al 31 de julio del año siguiente).
- Permiso Recreativo:** permite a su titular recolectar desde un punto de vista lúdico-recreativo o de autoconsumo hasta un total de 5 Kg/día de setas, sumando todas las variedades recolectadas (aprox. se corresponde con la cantidad que contiene una cesta de tamaño medio).
- Permiso Comercial:** permite a su titular recolectar hasta un total de 20 Kg/día de setas, sumando todas las variedades recolectadas (aprox. se corresponde con la cantidad que contiene una cesta de tamaño medio), son gratuitos y serán expeditos directamente por y según las limitaciones que establezca la entidad gestora: CESEFOR.
- Permiso de fin de semana:** el titular adquiere el derecho a la recolección durante dos días seguidos. Aunque esta modalidad está pensada para el fin de semana (viernes, sábado y domingo), los dos días seguidos también pueden elegirse entre semana.
- Permisos científicos:** permiten recolectar ejemplares de cualquier especie fúngica con fines científicos, son gratuitos y serán expeditos directamente por y según las limitaciones que establezca la entidad gestora: CESEFOR.

Puntos de expedición de los permisos

NOMBRE	LOCALIDAD	HORARIO EXPEDICIÓN
AYTO. BECEDAS	BECEDAS	L, X, V 10:00 a 14:00 M y J 12:30 a 14:00
AYTO. BOHOYO	BOHOYO	L a V 10:00 a 14:00
BAR RTE. EL VERGEL DE GREDOS	BOHOYO	L a D
HOTEL REAL DE BOHOYO	BOHOYO	L a D
AYTO. CASILLAS	CASILLAS	L a V 8:00 a 15:00
HOSPEDERÍA TÍA MARÍA	CASILLAS	L a D 9:00 a 22:00
BAR LA RAMA	CASILLAS	L a D a partir de las 10:00 X cerrado
AUTOSERVICIO UDACO	CASILLAS	L a S 9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 D 9:00 a 14:00
AYTO. HOYOCASERO	HOYOCASERO	L a V 10:30 a 15:00
BAR GREDOS	HOYOCASERO	X a L
ESTANCO LA PERLA DEL ALBERCHE	HOYOCASERO	L a S 10:00 a 14:00 y 17:00 a 19:30 D 10:00 a 14:00
BAR LA CASONA	HOYOCASERO	L a D
AYTO. HOYOS DEL COLLADO	HOYOS DEL COLLADO	M 16:00 a 19:00
AYTO. HOYOS DEL ESPINO	HOYOS DEL ESPINO	L a V 10:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00
BAR-RTE GALAVOS	HOYOS DEL ESPINO	L a D 9:00 a 23:00
BAR-RTE GREDOS	HOYOS DEL ESPINO	L a D 9:00 a 23:00
BAR-RTE JJ	HOYOS DEL ESPINO	L a D 9:00 a 23:00
BAR-RTE DRAKAR	HOYOS DEL ESPINO	L a D 12:00 a 23:00
BAR-RTE LA BODEGUILLA	HOYOS DEL ESPINO	L a D 8:00 a 23:00
BAR EL PLANTÍO	HOYOS DEL ESPINO	L a D 8:00 a 23:00
AYTO. LA CARRERA	LA CARRERA	L a J 9:00 a 12:30
AYTO. NAVA DEL BARCO	NAVA DEL BARCO	X 10:00 a 11:00
CTR LA GALAMPERNA	NAVA DEL BARCO	L a D 10:00 a 20:00
AYTO. NAVALONGUILLA	NAVALONGUILLA	M y X 8:00 a 10:00
BAR EL 20 DE COPAS	NAVALONGUILLA	L a D 13:00 a 22:00
AYTO. NAVALPERAL DE TORMES	NAVALPERAL DE TORMES	M y J 10:00 a 12:30
BAR EL CHIRINGO	NAVALPERAL DE TORMES	L a D
AYTO. NAVARREDONDA DE GREDOS	NAVARREDONDA DE GREDOS	L a V 8:00 a 15:00
PARADOR NACIONAL DE GREDOS	NAVARREDONDA DE GREDOS	L a D
HOSTAL ALMANZOR	NAVARREDONDA DE GREDOS	L a D
HOTEL GARABATOS	NAVARREDONDA DE GREDOS	L a D
E. S. GREDOS	NAVARREDONDA DE GREDOS	L a D 8:00 a 22:00
BAR EL CRUCE	NAVARREDONDA DE GREDOS	M a D 8:30 a 23:00
CTR LA DEHESILLA	NAVARREDONDA DE GREDOS	L a D
AYTO. DE NAVATEJARES	NAVATEJARES	M y J 13:00 a 15:00
BAR DE TITO	NAVATEJARES	M a D 13:00 a 22:00
AYTO. SAN JUAN DE GREDOS	SAN JUAN DE GREDOS (NAVACEPEDA DE TORMES)	L a V 9:00 a 14:30
BAR IRIBAR	SAN JUAN DE GREDOS (NAVACEPEDA DE TORMES)	L a V a partir de 15:00 S, D, festivos mañana y tarde
BAR EL RINCÓN DE CHAVES	SAN JUAN DE GREDOS (NAVACEPEDA DE TORMES)	L a V a partir de 15:00 S, D, festivos mañana y tarde
MESÓN HINOJAL	SAN JUAN DE GREDOS (NAVACEPEDA DE TORMES)	L a V a partir de 15:00 S, D, festivos mañana y tarde
AYTO. SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	L a V 12:00 a 14:30
AYTO. SANTIAGO DE TORMES	SANTIAGO DE TORMES	L, X y V
AYTO. DE TORMELLAS	TORMELLAS	M 10:00 a 11:00
AYTO. ZAPARDIEL DE LA RIBERA	ZAPARDIEL DE LA RIBERA	L, X, J 16:00 A 18:00 M y J 12:30 a 14:30
BAR CINCO LAGUNAS	ZAPARDIEL DE LA RIBERA	Tardec y fines de semana

Condiciones relativas a los Permisos en la Unidad de Gestión

- El carácter de recolector local y incluido su municipio, y estará sujeta a los mandatos y condiciones establecidas en la unidad de gestión ayuntamientos o corporaciones municipales respectivas.
- La modalidad de permisos de recolección local (recreativo o comercial) permite a su titular recolectar en cualquier unidad de gestión creada en el ámbito del proyecto de toda la Comunidad provincial y foránea, en cualquiera de sus modalidades, sólo podrá ejercer la actividad recolectora en la unidad de gestión para la que se ha adquirido.
- El titular de un permiso vinculado, recolectar en cualquier unidad de gestión de vida silvestre 920251679 Jefe de negociado 920212526

Información sobre Caza

El desarrollo del aprovechamiento micológico es compatible con el resto de aprovechamientos forestales. En ningún caso la titularidad de un permiso de recolección prioriza esta actividad frente a otros aprovechamientos que coexistan.

www.micodatas.es

En esta web encontrará información actualizada sobre la producción y el aprovechamiento de los principales hongos silvestres comestibles en la región. Consulte nuestro visualizador de mapas zonas y recorridos más adecuados para optimizar su recolección.

Condiciones específicas sobre los productos recolectados en la Unidad de Gestión

- Las setas objeto de aprovechamiento, características no alcancen esta dimensión en su estado normal de madurez por ejemplo "Marasmius oreades".
- Genéricamente se recomienda no recolectar los ejemplares excesivamente jóvenes por criterios de seguridad, sostenibilidad y rentabilidad.
- Se desaconseja la recolección de carpóforos extra-maduros o viejos cuyo valor comercial es muy inferior a establece en 5 Kg/día.
- En los permisos de tipo comercial se establece como límite máximo 20 kg/día del total de especies recolectadas.
- Por motivos de seguridad se aconseja recolectar los carpóforos de siguiente detalle:
Grupo "Mascrolepiota procera" cuando estén totalmente extendidos y así mismo, sólo se permite la recolección de los huevos de "Amanita caesarea" cuando estén abiertos.
- Para otras variedades en general > 4cm. Para otras variedades en general > 4cm. Grupo "Boletus" > 4cm. Grupo "Lactarius" > 2cm.
- Las setas mínimas de recolección se establecen de acuerdo con el se establecen de acuerdo con el

Otra información y direcciones útiles

- Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero de la Junta de Castilla y León.** Carretera N-234, Km 356. Apartado de correos 175. (Soria). Tfno. 975 228 190
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.** Tfno. 920 355 010 / 920 355 011
- Guardia Civil. Centro Operativo de Servicios.** Tfno. 062
- Instituto Nacional de Toxicología.** Tfno. 915 620 420
- Emergencias.** 112

- Asociaciones Micológicas:**
- Asociación Micológica Amicos C/ Campellar,** Nº 22 05631 Angostura de Tormes (Ávila). Tfno: 920 349 601
- Sociedad micológica Amagredos** Pza. de la Constitución nº 1. 05414 Cuevas del Valle (Ávila). Tfno.920 383 000, Web: www.amagredos.org, Mail: amagredos@amagredos.org

- Establecimientos Micológicos en la Unidad de Gestión:**
- Hotel Restaurante El Milano Real.** C/ Toleo, s/n 05634 Hoyos del Espino. (Ávila) Tfno.: 920 349 108, Web: www.elmilanoreal.com, Mail: info@elmilanoreal.com
- Restaurante El Casino.** C/ Pasión, nº 2 05600 El Barco de Ávila (Ávila). Tfno.: 921 171 790.
- Hotel Restaurante Bellavista.** Ctra. De Ávila, nº 15 05600 El Barco de Ávila (Ávila) Tfno. 920 340 753.
- Restaurante La Galana.** Ctra. de la Plataforma km 0,2 05634 Hoyos del Espino (Ávila) Tfno. 920 349 179.
- C.T.R. La Galamperna.** Cmno. De los Pozos, nº 1 05697 La Nava del Barco (Ávila) Tfno: 920 343 716, Web: www.lagalamperna.com, Mail: correo@lagalamperna.com
- Parador Nacional de Gredos.** Crta. Av-941 km 10 05635 Navarredonda de Gredos (Ávila) Tfno: 920 348 048, Web: www.parador.es, Mail: gredos@parador.es
- Casa Rural La Tablilla y Casa Rural La Terraza.** C/ Ortigosa, nº 9 05631 Navalperal de Tormes (Ávila), Tfno: 615 685 466/ 920 349 563, Web:www.latabillagredos.com Mail: reservas@latabillagredos.com

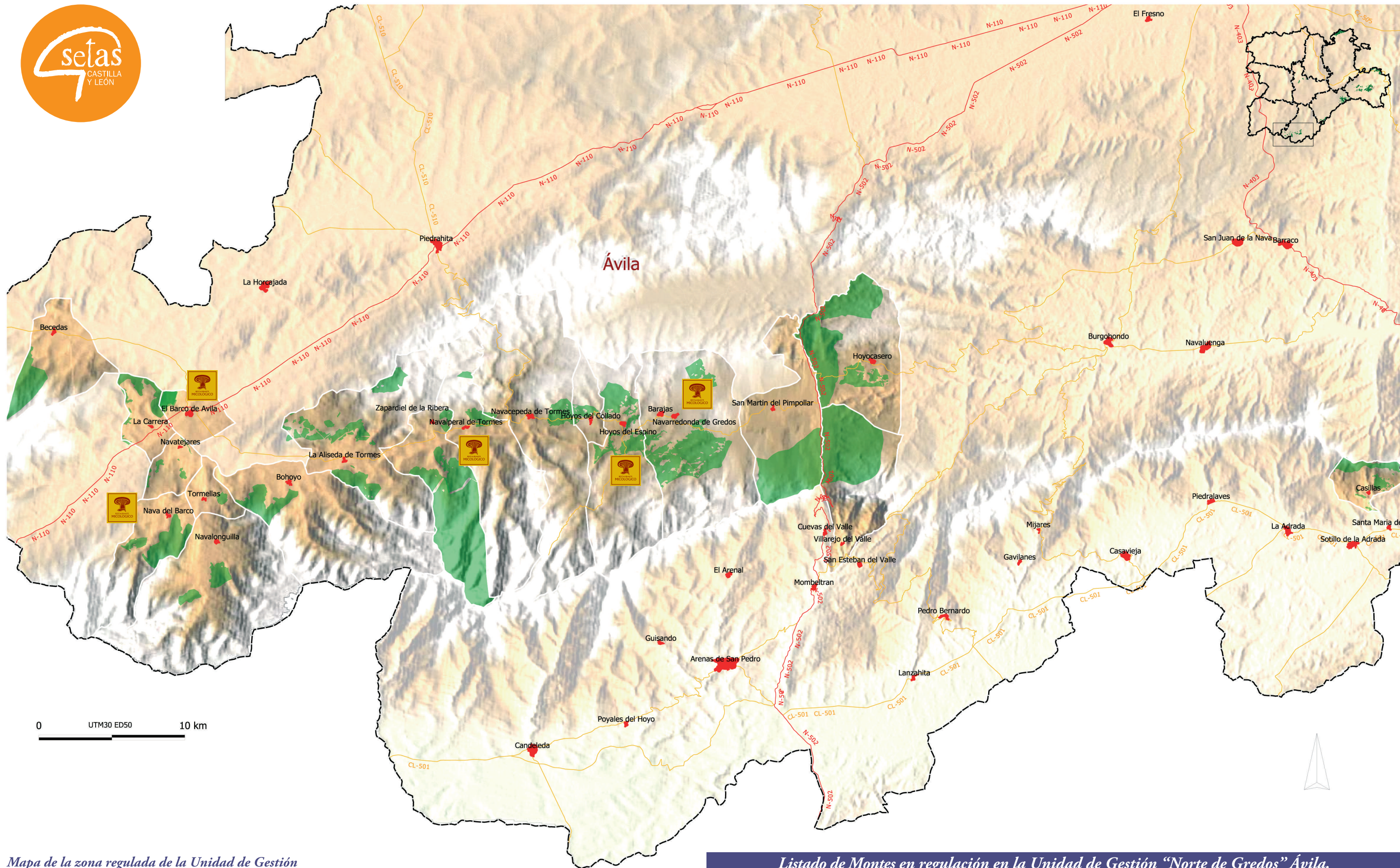
- Actividades Micológicas en la Unidad de Gestión:**
- Gredos Guides.** C/ La Canadilla, nº 1 05132 San Martín del Pimpollar (Ávila) Tfno: 626 066 223 Web: www.gredosguides.com, Mail: juanfrangredos@hotmail.com.
- Comunicación y educación ambiental SILVÁTICA.** Tfno: 639 884 177, Web: www.silvatica.es.
- Parador Nacional de Gredos.** Crta. Av-941 km 10 05635 Navarredonda de Gredos (Ávila) Tfno: 920 348 048, Web: www.parador.es, Mail: gredos@parador.es



¡Gracias por contribuir a la conservación de nuestros bosques!

Información Entidad Gestora

El ámbito de validez de los permisos es el micológico regulado en esta unidad de gestión. En este documento figura un listado y un vinculado siempre a la unidad de gestión en la que se expide, algunas modalidades de permisos pueden autorizar la recolección en otras unidades de gestión distintas, en estos casos, el titular desplazado deberá cumplir las condiciones generales y específicas de los mismos.



0 UTM30 ED50 10 km

Mapa de la zona regulada de la Unidad de Gestión "Norte de Gredos" Ávila. Temporada 2010-2011

 **Montes regulados**
 **Terminos municipales regulados**
 **Límite provincial**
 **Establecimiento Micológico**

Base cartográfica: Junta de Castilla y León (2009-2010). Mapa creado por Fundación Cesefor.



Listado de Montes en regulación en la Unidad de Gestión "Norte de Gredos" Ávila.

Nº CUP	NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº CUP	NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
43	El Pinar	Hoyocasero	105	Zarzalejo	Zapardiel de la Ribera
48	Pelluco y Lucía	Navalonguilla	112	Avellaneda, Ladera del Cebollar y Berrocal	Nava del Barco
49	Presillas	Navalonguilla		Becedillas, Longuero y Hornillo	Becedas
50	Dehesa de Tormellas	Tormellas	119	Navavillar	Hoyocasero
51	Cadedal	Santiago de Tormes	120	La Lastra	Hoyocasero
52	Las Cerradas	Santiago de Tormes	124		Hoyocasero
53	La Dehesa	Santiago de Tormes	125	Cerbuñales, Cruz del Llano y Ladera Cañada de Mesegoso	Hoyos de Espino
54	El Santo	Santiago de Tormes			Navarredonda de Gredos
61	Dehesa de Regajal	Casillas			San Martín del Pimpollar
62	Los Egidos	Casillas	134	Orzaduro	Villarejo del Valle
63	El Pinar, LaCuesta, Los Molinos, Calamueco y Quiscarral	Casillas	135	El Colmenar	Bohoyo
			138	Los Bajos	Bohoyo
90	La Dehesa	Hoyos del Collado	140	El Pinar y Otros	Santiago de Tormes
91	La Gargantilla	Hoyos del Espino	143	Barrera de los Prados de la Sierra	Navalperal de Tormes
92	El Pinar	Hoyos del Espino	144	La Espesura	Zapardiel de la Ribera
93	El Porro	Hoyos del Espino	145	Lo Nuevo	Santiago de Tormes
94	Dehesa Boyal	San Juan de Gredos (Navacepeda de Tormes)	146	Camporredondo y Otros	La Carrera
			147	Camporredondo y Otros	El Barco de Ávila
97	Dehesa Boyal	Navalperal de Tormes	148	La Atayuela	Santiago de Tormes
98	Navahondilla, El Baldío, Los Llanos y Otros	Navarredonda de Gredos	149	El Terrero y Otros	Navatejares
			158	La Hoyuelas	Zapardiel de la Ribera